

El precio del trigo y las crisis de subsistencias en la comarca del Río Mula en la segunda mitad del siglo XVIII

POR
JUAN GONZALEZ CASTAÑO

INTRODUCCION

El presente trabajo abarca parte de los años que Romero de Solís ha llamado «la época de transición de una demografía estacionaria a una progresiva» (1) en una de las más grandes comarcas naturales del antiguo Reino de Murcia: la del Río Mula.

Dentro de esta unidad territorial se ha tomado como objeto de análisis las dos localidades con mayor peso específico: Mula y Bullas, cuyas series permiten seguir la evolución de los precios del trigo durante la mayor parte de los años.

El estudio corresponde al momento en que, olvidados los problemas derivados de la Guerra de Sucesión y de los profundos baches demográficos de la anterior centuria causados por las enfermedades, comienza la recuperación poblacional, que no se verá frenada a lo largo del siglo XVIII.

En efecto, Mula había sufrido un enorme estiaje demográfico con la epidemia pestífera de 1648, cifrable en un 63,3 por 100 de su vecindario (2),

(1) PEDRO ROMERO DE SOLÍS, *La población española en los siglos XVIII y XIX*, pág. 78, Madrid, 1973.

(2) Este dato procede de nuestro artículo: «El Apocalipsis en Mula en la primavera de 1648», *Areas*, núm. 3, Murcia, 1984.



del que no se recuperó llegada la segunda ola treinta años después (3). Como colofón, la Guerra de Sucesión, durante la que hubo de soportar en su castillo a gran número de prisioneros ingleses a su costa y a muchas tropas entre su vecindario, que apremiaban con arrasar los sembrados si no se daba forraje a los caballos y comida a los soldados (4).

Bullas, sin embargo, no parece sufrir las epidemias del siglo XVII (5), pues pasa de tener veintitrés vecinos en 1607 (6) a multiplicar por algo más de once esta cifra en 1711 (ver cuadro adjunto).

En el cuadro número 1 se puede apreciar el comportamiento demográfico de ambas poblaciones a lo largo del siglo XVIII.

Los datos de Mula se han obtenido de un padrón para sacar 24 soldados en 1711; del padrón general de 1753, ambos en el legajo 1.º de la serie de padrones; de un padrón de separación de estados hecho en 1732 inserto en el libro sexto de elecciones concejiles; de un informe hecho para la rebaja del medio celemin de creces en 1778, que se encuentra en el legajo 34 del Pósito; y del acta capitular de 30-V-1809. Todos en el Archivo Municipal de Mula. Los de Bullas proceden de los repartimientos de alcabalas existentes en su Archivo Municipal.

CUADRO 1

Años	Mula		Bullas		Diferencias
	Vecinos	%	Vecinos	%	
1711	680	100,00	268	100,00	—
1732	1.086	159,70	391	145,89	— 13,81
1753	1.028	151,17	485	180,97	+ 29,8
1778	± 1.500	220,58	684	255,22	+ 34,64
1809	1.512	222,35	876	326,86	+ 104,51

Como queda claro, el crecimiento de Bullas se mantiene más bajo que el de Mula en un primer momento, entre los dos primeros años, para subir un tercio más en los dos siguientes que la vecina villa y dispararse

(3) Aclaradora es la carta existente en el AHN, Consejos, leg. 7.236, en la que el alcalde y el corregidor de Murcia comunican al Consejo Real «... que se abia declarado el contagio en la villa de Mula y que de ella habian embiado a pedir medico para su curacion...».

(4) Sobre los apuros sufridos por Mula se pueden ver las actas capitulares de los años de la Guerra y, sobre todo, las de 30-XI-1706, 26-III-1707, 24-VIII-1707 y 29-IX-1707. Los libros que las contienen se hallan en el Archivo Municipal de Mula (desde ahora A. M. Mula), serie de actas capitulares.

(5) Sería, de cualquier manera, difícil de decir, puesto que en ese momento no se llevan libros de defunciones en la parroquia y depende, como aldea, de Cehegín. No obstante, los de matrimonios y bautismos, que se llevan desde 1666 y 1664, respectivamente, no acusan la peste de 1678.

(6) Padrón de alcabalas de 1607, que se encuentra entre los papeles de los Marqueses de Pidal.

de manera desmesurada entre 1778 y 1809, mientras el de Mula se hace casi nulo.

Todo este comportamiento tiene, sin duda, varias causas, una de las cuales, el precio del trigo, es la que intentamos aclarar aquí.

LOS POSITOS, DESPENSAS CEREALISTICAS DE LOS PUEBLOS

No abundan, desgraciadamente, los estudios sobre estas instituciones de crédito, cuya fundación no tuvo otro interés «que hacer más llevaderas las desgracias que suele acarreararnos la naturaleza, cuando en sus grandes manifestaciones nos inunda los campos, los agosta, los apedrea, los hace presa de una plaga, ó los reduce, en fin, en comarcas enteras a la nada, sin que podamos oponernos a estas terribles calamidades, que tienen sólo su razón de ser en los impenetrables y siempre justos designios de Dios» (7). Es ya un tópico mencionar en cualquier artículo relacionado con el tema el trabajo de Gonzalo Anes sobre el Siglo Ilustrado (8), trabajo que pone en candelero la importancia de los Pósitos en el Antiguo Régimen y que no tiene continuadores, ya que numerosos autores pasan como de tapadillo por el tema sin entrar en sus interioridades. Importa más lo que se logra con los Pósitos que el granero mismo.

Que sepamos, únicamente Guy Lemeunier ha estudiado estas entidades de préstamo y sus similares: las Tercias, desde su origen en el siglo XVI hasta su práctica desaparición en el XIX, sin olvidar ver sus divergencias y convergencias, en un intento de lograr un punto de arranque para conocer la política municipal respecto al abastecimiento de cereales en un área tan extensa como la murciana (9).

Sin entrar en la descripción de otros almacenes como los graneros decimales de ambos pueblos (el de Mula dependía directamente del Cabildo y no tuvo local propio; y el de Bullas era propiedad del Duque de Parma y se construyó a fines del siglo XVIII) y los famosos trojes, donde los particulares guardaban sus granos a salvo de roedores, pasemos a estudiar los edificios de los Pósitos de las dos villas.

El de Mula es contemporáneo en su constitución de los de Murcia y Lorca (1567). Aparece en un momento especialmente duro para la población, pues en lo que iba de década había tenido malas cosechas en tres

(7) BENIGNO VILLALBA, *Manual de Pósitos*, pág. 3, Valladolid, 1862.

(8) GONZALO ANES, «Los Pósitos en la España del siglo XVIII», en *Economía e Ilustración en la España del siglo XVIII*, Madrid, 1972.

(9) GUY LEMEUNIER, «Pósitos et Tercias au Royaume de Murcia (XVI^e-XIX^e s.)», *Coloquio de Levroux*, 1980. La copia que hemos utilizado ha sido manuscrita y nos ha sido facilitada por el autor, a quien damos las gracias.

años, y aún habría, antes de acabar ésta, nuevas faltas en cuatro (10). A la vez, sigue la tónica marcada por Felipe II de crear graneros o de mejorar los existentes en las ciudades importantes (11).

Comienza su andadura con 28.607 maravedís y 40 fanegas de trigo, que en 1585 se han convertido en 54.264 maravedís y 269 fanegas (12).

En este momento no poseerá paneras propias y vivirá del alquiler anual de cámaras y casas para depositar los granos. Parece, no obstante, que hacia 1640 tuvo como suya una casa próxima a la iglesia del Carmen, donde guardaba las reservas, y que fue cedida nueve años después para ermita de San Cristóbal (13).

No hay intentos serios de tener almacenes concejiles hasta 1737, cuando el crecimiento demográfico se revela importante, porque «... el caudal del Pósito de esta dicha Villa no tiene paneras propias para conservación y seguridad de los granos de su caudal, por lo que todos los años necesita de buscar quartos alquilados de casas de los vecinos para encerrarlos, y muchas veces no se encuentran con facilidad por haberlas menester sus dueños, y otras por el quebranto que experimentan, de forma que obliga a las Justicias a hapremiarles a que las alquilen, en lo que consume dicho caudal en cada un año la cantidad de quinientos reales poco más o menos...» (14).

Conseguido el visto bueno del Presidente de la Chancillería de Granada, como Juez de los Pósitos del distrito, y previa valoración de las obras por dos maestros alarifes y exposición del pliego de condiciones, comienzan éstas (15), que se rematan en la persona de Francisco Marín, vecino de Mula, en 19.880 reales (16).

Concluido el trabajo en 1741 (17), el edificio resultante es una construcción de planta rectangular (ver plano 1), con dos pisos, tejado a dos aguas sostenido por tres arcos que dividen el interior, y gran portada, por la que puede pasar cualquier carreta, sobre la que campa el escudo de la villa (18); a la que se añade en 1764 un cuarto para la venta de pan

(10) JUAN GONZÁLEZ CASTAÑO, *Mula: Estudio demográfico de una comunidad agrícola en los siglos XV y XVI*, fol. 73. Tesis de licenciatura inédita.

(11) GONZALO ANES, «Los Pósitos...», pág. 74.

(12) Libro de cuentas y acuerdos del Pósito de Mula (1568-1584), s/f. A. M. Mula, serie Pósito, legajo 12 (desde ahora, Pósito/y número).

(13) Relación de cuentas del Pósito de 1667 a 1676, s/f., Pósito/12.

(14) Expediente para la obra del Pósito, s/f., Pósito/34.

(15) *Ibíd.*

(16) Cuentas del Pósito de 1739 a 1740, fols. 45-46, Pósito/14.

(17) Informe del mayordomo del Pósito de 1 de agosto de 1741, Pósito/34.

(18) Expediente para la obra del Pósito, s/f., Pósito/34.

en su parte Este y una bóveda al depósito del Mediodía (19). Repite básicamente la estructura de los Pósitos murcianos estudiada por Lemeunier (20), que se muestra como idónea para un edificio cuyo único fin es conservar cuanto más cereal mejor, y que para ello necesita todo el espacio disponible sin obstáculos que le resten capacidad.

Después de pasar por numerosos avatares a lo largo del movido siglo XIX (pérdida de libros durante la Guerra de la Independencia; préstamos al Estado no reintegrados; desinterés de las diversas corporaciones; malversación, etc.) fue alquilado primero y finalmente vendido para sede social del recién creado Casino en 1873 (21).

También hubo dos pósitos píos, uno en cada parroquia, fundado el de Santo Domingo por el Cardenal Belluga en Roma en septiembre de 1741 con un capital de 9.000 reales, tal vez para premiar la ayuda de Mula durante la Guerra de Sucesión a la causa borbónica, que habría que incluir dentro de las fundaciones humanitarias del combativo obispo de Cartagena. Los depositarios eran sacerdotes, y no tuvo paneras propias (22).

El de San Miguel lo hizo Antonio Sierra, personaje del que se ignora todo, y debió de constituirse casi por los mismos años del anterior. Al igual que éste, facilitaba trigo con unas creces de medio celemin por fanega, frente al celemin del concejil; su depositario era un presbítero y los almacenes eran unos cuartos en la morada del encargado (23).

Ambos servían de complemento al municipal a la hora de acudir a dejar grano para la siembra, y lo mismo que él tuvieron fuertes problemas durante los primeros años del siglo XIX, que se agravaron con la invasión francesa (24).

El de Bullas comienza a funcionar en 1721 con 344 reales y 28 maravedís de una serie de multas, con los que se compran 24 fanegas y 4 celemines de trigo (25).

(19) «Diligencias practicadas en virtud de carta orden del Señor Intendente y corredor de Murcia sobre la boveda y obra nueva de el Posito de esta Villa», Pósito/34.

(20) «Pósitos et Tercias...».

(21) Hay mucha documentación sobre esta venta, valga como ejemplo: Acta capitular de 26-X-1871, «Informe sobre las obras del Pósito», Pósito/34.

(22) Informe sobre el Montepío de Santo Domingo, inserto al final del documento de presentación de cuentas de su mayordomo en 1850, Pósito/24.

(23) «Borrador de las cuentas dadas por el Administrador del Montepío, Don Gines Perez, de la Parroquial de San Miguel de esta Villa», 1839-1840, Pósito/24.

(24) Así, el de Santo Domingo facilitó en 1806 al Estado un adelanto de 1.685 reales que le correspondió en el reparto de treinta y seis millones de reales, cuya cantidad no fue reembolsada. Informe sobre el Montepío de Santo Domingo..., Pósito/24.

(25) Informe hecho en 1792 para construir cárcel, ayuntamiento y matadero, s/f., Archivo Municipal de Bullas (desde ahora, A. M. Bullas).

En un principio, al igual que el muleño, alquilaba casas de particulares para paneras. Será en 1775, coincidiendo con el fuerte crecimiento poblacional, cuando se comience a hacer gestiones para conseguir un verdadero almacén concejil. Obedeciendo una comunicación del Superintendente General de los Pósitos, se ordena a dos maestros alarifes que evalúen los costos de la obra para un contenedor de 6.000 fanegas y levanten plano (ver plano 2) (26). Se tasa en más de veintitrés mil reales, cantidad que no es aceptada por el Superintendente, quien cree que para el vecindario que tiene el pueblo es un edificio demasiado grande (27).

En 1783 se construye el granero, que ocupará los bajos de la Casa Consistorial. En este año se considera suficiente el dinero procedente del arbitrio de las asaduras de res, que en noviembre de 1766 había permitido el rey que se gravaran para edificar pósito, matadero, ayuntamiento y carnicería, por carecer la villa de propios, excepto una hila de agua. Se hace el almacén en la parte oeste de la Plaza Mayor y se gasta todo el dinero, de manera que habrá que esperar algunos años para hacer el resto de las dependencias (28).

En 1908 se acuerda vender el local del Pósito (29). Luego de varias subastas no cubiertas, ofrece don Francisco Fernández Muñoz 240 pesetas en 1917, que son aceptadas un año después. Seguidamente hace donación de su propiedad al Ayuntamiento, que la admite (30).

LA ADMINISTRACION DE LOS POSITOS: EL EJEMPLO DEL DE MULA

Desde su inicio, el Ayuntamiento muleño elegido el día de San Juan nombraba un depositario que gobernaría el granero asistido por un escribano y que tendría una de las llaves del «arca de las tres llaves», en la que se guardaban los fondos del Pósito en metálico, hasta el mismo día del año siguiente (31).

Será con la Instrucción de mayo de 1753, consecuencia del Decreto de 16 de marzo de 1751, cuando se unifique y centralice la dirección de los Pósitos en la figura del Superintendente de todos los Pósitos del Rei-

(26) «Diligencias que se practican para la construcción de la Casa Posito», 1775, A. M. Bullas.

(27) «El plano de la Panera, que vms. solicitan construir para ese Posito con las diligencias que le acompañan y me remiten en 3 de el corriente es excesivo, tanto por su coste de veinte y tres mil ochenta reales regulados por el maestro Pedro Garcia, como por la cabida de seis mil fanegas, no teniendo el Posito dos mil y quinientas de fondo.» *Ibid.*

(28) Informe hecho en 1792 para construir cárcel...

(29) Acuerdo para la venta del Pósito de 22-VIII-1908. A. M. Bullas.

(30) Acuerdo para la venta del Pósito de 12-III-1918. A. M. Bullas.

(31) Las otras dos las tenían un alcalde ordinario y un regidor, generalmente del estado noble.

no (32). Ya antes, en 1749, los territorios dependientes de la Chancillería de Granada recibieron de este organismo una copia de una Real Provisión del Consejo de Castilla de 1747, por la que se daba una serie de 31 capítulos para el gobierno de esos establecimientos en su área de actuación, y que en buena parte pasarán reformados a la Instrucción de 1753 (33).

Siguiendo a ésta, se nombraba un depositario el 24 de junio de cada año, que era ayudado por uno de los alcaldes, el Procurador Síndico y un diputado-clavero, y cuya labor era fiscalizada por el Alcalde Mayor a veces (34). Entre sus responsabilidades estaban: la de cuidar que no se picase el trigo de gorgojo; que hubiese constantemente cantidad suficiente de cereal para el surtimiento del pueblo; la del reparto y reintegro de grano para la siembra...

Al acabar su gestión, debía presentar unas cuentas detalladas, que eran revisadas por los alcaldes, los regidores y demás oficiales que quisieran, no dudándose en procesarlo si se apreciaba alguna irregularidad.

LAS FUENTES DE LOS PRECIOS

Antes de entrar en su enumeración y análisis, tal vez convendría que dijésemos el porqué de las dos fechas escogidas.

Primeramente, no hemos de ocultar que anterior al año de partida las fuentes son incompletas en el caso de Mula y casi inexistentes en el de

(32) «INSTRUCCION QUE SE DEBERA OBSERVAR POR LA JUSTICIA, E INTERVENTORES DE LOS REALES POSITOS, ALHONDIGAS, ALHOLIES, MONTES DE PIEDAD, CAMBRAS, ARCAS DE MISERICORDIA, etc..., DE ESTOS REYNOS, Y SEÑORIOS DE ESPAÑA PARA LA MEJOR ADMINISTRACION, distribución, reintegro y conservación, assi de los establecidos, como de los que se vayan erigiendo en consecuencia de las Ordenes comunicadas. EN MADRID. Año de 1753», Pósito/34.

(33) «DON FRANCISCO DE CASCAJARES, Y DEL CASTILLO, del Consejo de su Magestad, su presidente en esta Real Chancilleria de Granada, Juez Particular, y Privativo para la Reintegracion, y cobro de los Positos del distrito de ella, etc.

Hago saber à las Justicias de esta Jurisdiccion, como por su Magestad, y Señores de su Real, y Supremo Consejo de Castilla, se expidió Real Provision en primero de julio del año passado de 1747, por la qual se dá Regla para el manejo de los caudales de los Positos del distrito de esta Real Chancilleria, à imitacion de la que se dio para los comprehendidos en el Reynado de Sevilla, en vista de cierta representacion, que hizo el Señor Don Ginès de Hermosa y Espejo, Asistente de la expresada Ciudad, Intendente, y Superintendente General de Rentas Reales de ella, y su Reynado, con vista de Instruccion, y Ordenanza, que remitió al Real Consejo, de la que con el Auto expressado de su aprobacion, para copia certificada por Don Miguèl Fernandez Munilla, Secretario del Consejo, y de Gobierno de èl, en la Escrivania Mayor de esta Comission, que es à cargo del infrascripto Escrivano: cuyos Capítulos, que se han de observar, son los siguientes.»

Documento inserto en el libro de acuerdos capitulares de 1744 a 1751, s/f. A. M. Mula (Hay copia manuscrita en Pósito/34).

(34) Capítulos primero, segundo y tercero de la Instrucción.

Bullas. Cierto que hay cuentas de los depositarios muleños, pero son muy irregulares, al ser el mismo individuo quien las da varios años seguidos por lo difícil de los tiempos, y no existir división clara entre unas y otras.

En la segunda ciudad hay una serie de precios de tasa, seguramente de iniciativa municipal, que se solían fijar a la recogida de la cosecha (entre el 20 de julio y el 15 de agosto), que a pesar de su regularidad hemos desdeñado por considerar que se determinan en un momento de abundancia que no refleja la realidad de su comportamiento a lo largo de los meses (35).

También habría que añadir que, estudiando el comportamiento demográfico de ambos pueblos de cara a la tesis doctoral que llevamos a cabo, vimos, como se apuntó al principio de la introducción, los años cuarenta venían a coincidir con el boom de la población, que no dejaría de expandirse en ningún momento durante el resto de la centuria, y que, en el caso de Bullas, se pueden señalar como el punto de partida de su «gran siglo».

La fecha límite está bastante más clara, ya que los años siguientes serán totalmente anormales por causas harto conocidas. La guerra contra el francés y las malas condiciones climáticas harán que se disparen los precios hasta alcanzar en la primavera de 1812 la cota más alta en doscientos años: 270 reales fanega en Bullas durante el mes de mayo (36).

Para Mula, las fuentes principales tienen tres orígenes distintos y a la vez muy similares entre sí. Los primeros nueve precios proceden de los libros de cuentas que anualmente presentaban los mayordomos del Pósito por la víspera del día de San Juan como justificativas de su gestión, que se encuentran en el legajo 14 de la serie Pósito del Archivo Municipal de Mula.

El dato que nos interesa se halla, generalmente, en la última partida del Cargo de cada año, en la que se anotan las ganancias obtenidas con las fanegas destinadas al abastecimiento del vecindario. En ella se indica

(35) Esta serie comienza en el mismo momento de la emancipación de Cehegín, a la que pertenecía como aldea, y, con algunos altibajos, fija a cómo se debe vender el trigo, la cebada y el centeno hasta 1763, prácticamente en vísperas de la Real Pragmática de abolición de la tasa que se daría dos años después. El precio se determinaba en una sesión del Concejo.

(36) Panadeo del Pósito de 1812. Aunque ninguno de los dos pueblos fue campo de batalla y sólo tuvieron que soportar la presencia de soldados franceses en el otoño de 1812 durante pocos días, sí hubieron de hacer enormes sacrificios para acudir en ayuda del ejército español con el aporte de viveres y enseres, cuyas relaciones se hallan en ambos archivos municipales, que agravaron la crisis realista y facilitaron la aparición de la epidemia de vómito negro de los años centrales de la contienda.

a cómo se compraron y el precio a que se vendieron durante el año agrícola.

El resto de la serie se forma con los datos de los libros de sacas de trigo que la Instrucción de 1753 mandaba llevar para la mejor contabilidad de los Pósitos (37). En ellos se anotaban las cantidades dadas a las panaderas para el abasto del pueblo.

Los ejemplares usados, y que se pueden encontrar en el legajo 19 de la misma serie, son:

Libro de sacas de trigo 1753-1764

Libro de sacas de trigo 1764-1785

Libro de sacas de trigo 1795-1808

El hueco existente entre 1785 y 1795 se ha llenado en base al «Libro de entradas del dinero del Pósito de 1764 a 1794», que se halla en el legajo 18 de la serie. En éste se anotan las cantidades que entran en el arca de tres llaves procedentes de la venta diaria de trigo a las panaderas. En cada partida se precisa a cómo se vendió la fanega.

La metodología seguida para la explotación de los documentos ha sido la de sacar los precios medios anuales en base a los precios medios mensuales obtenidos de los asientos diarios. Se ha tomado como año base el que va de julio a junio.

Como fuentes secundarias están los libros de acuerdos concejiles, que se irán señalando conforme se utilicen. Tres libros de cuentas en cuarto existentes en el Archivo de la Fundación Sánchez Maurandi, de los que no se puede facilitar signatura por encontrarse en fase de catalogación. Se trata de libritos en los que el dueño de la casa o de la pequeña explotación apunta cosas tan diversas como lo que ha costado el riego de la huerta; las cabezas que hay en sus diversos rebaños; el salario de los jornaleros; o la cantidad de grano que da a sus asalariados para la siembra o para su manutención. Esta, que rara vez sobrepasa la fanega, ha sido la que ha servido para obtener una serie de precios al por menor

(37) Capítulo séptimo: «Que para mejor quenta, y razon del Trigo, y Dinero del Posito, haya quatro Libros, foliados, y rubricados del Alcalde, Diputado, Depositario, y Escrivano del Posito, de los quales dos han de estar en el Arca del dinero, y servir para sentar en el uno, las cantidades de maravedis, que entrasen en ella, y en el otro las que saliesen; firmando unas, y otras partidas, con el Escrivano, que ha de dar feè, el Alcalde, Diputado, y Depositario. Y de los otros dos, que con los demás Papeles pertenecientes al Posito, se han de poner en el Archivo, que donde no le haya, se formará con tres llaves, que tambien han de tener el Corregidor, Alcalde Mayor, Ordinario, y Depositario; el uno sea para sentar los Granos, que entrasen por reintegraciones, y compra, ò de otro modo; y el ultimo Libro para sentar las partidas que salieren, bien por Repartimiento, Venta, ò Panadeo, con la misma formalidad que en los de maravedis; y los expresados Libros no se sacaràn del Archivo, ni Arca; pues en los sitios donde existan, se han de dar los Testimonios, y hacer los cotejos que se necesitasen.»

que superponer a la oficial en los últimos años del siglo XVIII y primeros del siguiente.

Los cuadernos que hemos usado han sido:

Como principal: «Libro de cuenta y razon de Don Juan Pedro de Molina y Botía, que dio principio este otoño de 1770».

Para los años 1796-97 y 1797-98: «Quaderno donde consta el trato hecho con Francisco Lopez, sobre el riego de Los Chopos y gastos de la obra de la casa en 1797».

Para el año 1805-06: «Libro de cuenta y razon de Don Pedro Luis Saavedra y Cueto, que dara principio oy 12 de mayo de 1799».

Los precios se han conseguido por un camino similar al anterior: se han extraído precios medios mensuales y de ahí los anuales. En todas las ocasiones hay gran número de ellos menos en 1788-89, que sólo se da uno en noviembre; y en 1798-99, en que únicamente aparecen dos en el mismo mes.

También se han consultado los diversos expedientes conservados en el legajo 34 del Pósito, que reseñaremos conforme se usen; y las numerosas cartas relacionadas con las paneras que hay en el legajo 35 de la misma serie.

En el caso de Bullas, la fuente accesoria ha sido las cuentas de la Cofradía de las Animas, existentes en su Archivo Municipal.

EL PRECIO DEL TRIGO. SU COMPORTAMIENTO EN LA LARGA DURACION

Como se aprecia en el gráfico tercero, el comportamiento general de los precios en los dos pueblos es bastante similar, aunque hay una constante que les diferencia: los de Bullas son más bajos que los de la vecina Mula en casi todo momento.

Esto se debe a que aquélla suele producir cereales suficientes para su abastecimiento anual, mientras ésta debe acudir frecuentemente a la compra en sitios alejados (38).

En el cuadro adjunto se puede observar la producción anual de los dos

(38) Esto se puede comprobar viendo las cuentas anuales del Pósito y, sobre todo, los libros de entrada de trigo en el establecimiento desde 1785 hasta 1804 (en el legajo 19), en los que las compras vienen pormenorizadas diariamente.

En ellos se observa que se intenta adquirir el trigo en Mula y su tierra para evitar el incremento del acarreo. Cuando no se encuentra, se opta por zonas próximas: Bullas, Campo de Lorca, Pliego, Cieza, etc.; para ir a lugares tan lejanos como Villacarrillo, La Mancha o Cartagena en épocas especialmente duras.

Bullas, por el contrario, se suele surtir en su propio término municipal o, cuando mucho, en el vecino Campo de Lorca o lugares limítrofes.

principales cereales en Bullas desde 1787 a 1796, y la cantidad consumida en la villa:

CUADRO 2

Años	Trigo		Cebada	
	Producción/Fan.	Cons./Fan.	Producción/Fan.	Cons./Fan.
1787-88... ..	5.200	4.200	5.500	5.500
1788-89... ..	4.530	4.300	4.950	4.950
1789-90... ..	4.134	4.134	4.534	4.534
1790-91... ..	3.295	3.295	4.188	4.188
1791-92... ..	4.191	4.191	5.830	5.830
1792-93... ..	2.600	2.600	3.500	3.500
1793-94... ..	—	—	—	—
1794-95... ..	3.590	3.590	3.960	3.960
1795-96... ..	2.190	2.190	3.100	3.100

Además produce cantidades más insignificantes de otros cereales, que en su totalidad se consumen en el pueblo.

Como se ve, incluso en los dos primeros años se produce un escaso excedente de trigo que la reafirma como zona que se suele remediar a sí misma.

De cualquier manera, el producto de intercambio por excelencia será el vino. Es tierra productora de buenos caldos, que le permiten exportar en los ocho años citados 141.273 arrobas, mientras que el consumo total en la ciudad en el mismo período es de apenas 29.312 arrobas (39).

Analizando los gráficos 1 y 2, se aprecia que tanto los precios de particulares de Mula, como los de la Cofradía bullense, siguen comportamientos parecidos a las curvas de los respectivos graneros, de manera que vienen a confirmar las fluctuaciones de las principales.

Volviendo al gráfico tercero, vemos que comienza con la crisis final de los años cuarenta, que había sido precedida por siete años de aceptables cosechas.

La siguiente alza tendrá lugar entre 1756 y 1758. Será el principio de una nueva etapa en los precios de las dos villas, que nunca más descenderán por debajo de 30 reales la fanega, excepción hecha de Bullas en 1761-62.

Los años sesenta empiezan con un descenso estabilizado en la curva. En 1764-65 comienza ésta a elevarse hasta la punta de 1765-66, que supone el precio más alto de lo que iba de década, al igual que en gran parte del país.

(39) Este dato y los del cuadro número 2 proceden de unos informes sobre las industrias y producciones de Bullas que se hacen en los años citados. A. M. Bullas.

El siguiente decenio contemplará dos alzas, una al principio, la de 1772-1774, y otra a comienzos de los años ochenta, entre 1779 y 1782, a la que seguirá una baja ostensible.

A continuación vendrá una serie de años, que dibuja unos agudos dientes de sierra, cuyo común denominador será el alza, rota únicamente por los años que siguen a la elevación de 1788-1789. Esta tendencia alcista se irá incrementando a lo largo de los años noventa hasta culminar con la casi verticalización de la curva en 1804-1806, que marcará la cota más alta del período.

Los gráficos 4 y 5 permiten corroborar que el movimiento de los precios evidencia dos etapas. Una primera, que va hasta 1772-1773, con años bastante por debajo del precio medio de la serie (47 reales/fanega para las dos localidades). Una segunda, en que los años por encima del índice 100 son mayoría. En ella sólo habrá momentos positivos entre 1774-1776 y 1782-1786, para agudizarse las puntas pasado este último año.

Los cuatro ciclos en que se ha dividido el período son buenos exponentes de esa elevación paulatina de los precios (ver cuadro 3).

CUADRO 3

Años	Indices Mula	Indices Bullas
1752-66	100	100
1766-80	142	130
1780-94	161	142
1794-08	212	200

Como siempre, menor alza en Bullas que en Mula, que no impide que en algo más de cincuenta años incremente sus índices en un cien por cien.

LAS FLUCTUACIONES MENSUALES

Aunque sólo hay datos de Mula, éstas no siguen el ciclo clásico, en el que los precios bajan tras la siega, para elevarse en el otoño-invierno y dispararse en primavera. Cierto que existe un descenso tras la recogida de cereal y una importante elevación en los primeros meses otoñales (como se ve en el cuadro 4), pero, ¿y ese importante descenso de diciembre a marzo? Dos causas tiene, a nuestro juicio, este comportamiento. La primera fue ya apuntada por Gonzalo Anes en su conocido libro (40). Es la salida al mercado de forma retraída en los meses otoñales de los

(40) GONZALO ANES, *Las crisis agrarias en la España Moderna*, págs. 348-349, Madrid, 1970.



productos recaudados por diezmo, cuya mayor parte se pondrá a la venta durante la primavera cuando la demanda es mayor. La segunda es el papel jugado por el maíz, que se planta en junio-julio y se recoge, precisamente, en el otoño. A falta de un estudio en profundidad sobre este cereal, que a lo largo del siglo XVIII incrementa su producción como lo atestigua la curva diezmal (41) y las abundantísimas anotaciones en los libros de particulares citados, parece que podría suplir en algunos momentos la escasez de los cereales-base, sin llegar a alcanzar la categoría de cereal sustitutivo que tenía el arroz en Valencia.

De cualquier manera, las variaciones de los precios mínimos y máximos del año no superan el 20 por 100, cuando se consideran diversos años, lo que se muestra de acuerdo con lo expresado por Anes en su obra (42).

CUADRO 4

COMPORTAMIENTO MENSUAL DE LOS PRECIOS
(MEDIA DE 20 AÑOS; MENOS JULIO, 13; AGOSTO, 11, Y SEPTIEMBRE, 12)

(Indice: enero-diciembre)

Meses	Reales/fanega	%
Enero	46	93,87
Febrero... ..	49	100
Marzo	46	93,87
Abril	53	108,16
Mayo	53	108,16
Junio	52	106,12
Julio	50	102,04
Agosto... ..	46	93,87
Septiembre	46	93,87
Octubre	51	104,08
Noviembre	49	100
Diciembre	47	95,91

LAS CRISIS DE SUBSISTENCIAS COMO DETERMINANTES DE LOS
PRECIOS

La periódica presencia de éstas tiene diversas causas. Una lluvia intempestiva, el brote de la langosta en primavera o un pedrisco con la mies en sazón suponen la aparición del fantasma del hambre en comarcas enteras.

El siglo XVIII estará lleno de estas crisis de subproducción, magnífica-

(41) Curva que ha elaborado Guy Lemeunier y que gentilmente nos ha permitido consultar.

(42) *Las crisis agrarias...*, pág. 269.

mente estudiadas por Palop en el País Valenciano (43), que obligan a los gobernantes a emplearse a fondo para remediar las necesidades de las masas, semillero de alteraciones sociales.

A tenor de lo reflejado en los dos primeros gráficos, se ve con claridad que la Comarca del Río Mula sufrió una serie de crisis que, en líneas generales, coinciden con las señaladas para Valencia por Palop y para Lorca por Hernández Franco (44), y que pusieron en grave aprieto a los ayuntamientos y encargados de las paneras para solventarlas.

Su etiología y su carácter es lo que analizaremos a continuación, centrándonos en Mula, donde las noticias son abundantes, y ayudándonos con Bullas cuando sea posible.

LA CRISIS DE 1747-1751

Durante la primavera de 1747 comienza a notarse la falta de lluvias y el Ayuntamiento decide hacer una novena al patrón de la villa, San Felipe, «... en atención a la necesidad que padece este Pueblo para los simenteros de agua, de tal suerte que de no aplacar la Divina Ira con suplicas y rogatibas, se pierden los simenteros, y el Pueblo expuesto a perezer...» (45).

La cosecha se muestra insuficiente, como se desprende de la carta que unos cuantos labradores escriben en enero de 1748 al mayordomo del Pósito, en la que piden moratoria para devolver las cantidades de grano retiradas (46).

No será mejor la del año siguiente, pues en julio de 1748 se dice: «Que el Posito de esta Villa se alla sin trigo para el havasto comun deste Pueblo y que su caudal se alla existente en su arca de tres llaves integramente, excepto las mil fanegas de trigo dadas a los labradores para la simentera antecedente. Y siendo como es la cosecha deste año ninguna y que con grande dificultad y a fuerza de mucho travaxo y apremios se podra hacer dicha cobranza, y de ningun modo por la falta de cosecha se puede hacer el empleo de trigo en esta Villa ni en todo este Reyno, por lo que precisa hacerlo en el de Andalucia, donde segun los informes y noticias de traji-

(43) JOSÉ MIGUEL PALOP, *Hambre y lucha antifeudal. Las crisis de subsistencias en Valencia (siglo XVIII)*, Madrid, 1977.

(44) *Ibid.* y JUAN HERNÁNDEZ FRANCO, «El precio del trigo y la carne en Lorca: su relación con el mercado nacional durante la segunda mitad del siglo XVIII», *Murgetana*, núm. 61, Murcia, 1981.

(45) Act. Cap. de 3-III-1747. A. M. Mula.

(46) «... que con el quebranto de la antecedente cosecha, que fue tan corta en este pueblo como es notorio, que no dio para costear su coleccion, nos hallamos imposibilitados de medios para comprar trigo...». Carta inserta en «Quantas del caudal del Posito de esta Villa rezividas a Don Martin Garcia Galan, su depositario», Pósito/14.

nantes que sus mercedes an tenido, se coge en este año abundante cosecha...» (47).

Un mes después la situación se ha agravado. Se decide ir por los campos a la requisa de granos, por ser los únicos lugares donde podía haberlos. Salen los encargados de la busca y vuelven a los pocos días con 94 fanegas de trigo de los cortijos y 94 fanegas y 6 celemines de la «entrave» de nueve carretas cargadas de cebada y trigo que iban al Pósito de Murcia, consignadas a nombre de don Joaquín Riquelme, regidor perpetuo de la ciudad, que airado escribe una fuerte carta, quejándose del atropello, que no causa mella en los ediles muleños, que le pagan el cereal al precio corriente.

Enterados los regidores que el arriero José Sánchez había vuelto de Sevilla de vender la seda de varios particulares de Mula, le hacen comparecer y decir qué cantidad de dinero trae de las ventas. Declara que tiene en su poder 27.496 reales de tres vecinos. Se le requisan para la compra de grano, arguyendo que sus propietarios, que son personas acaudaladas, no los necesitan de momento. Estos protestan ante el Gobernador de Castilla, que ordena al Concejo se los devuelvan y «... me informaran con testimonio a buelta de correo del motibo de aber cometido semeajante atropellamiento y en virtud de que orden...» (48).

En Marzo de 1749 se dice que el rey ha ordenado que, para abastecer el Reino de Murcia, se lleve trigo a Cartagena. Se designa persona que vaya a recogerlo (49).

En julio se contrata una carga de trigo en Hellín a 42 reales/fanega (50).

Dos meses después, ante la falta de granos para la próxima siembra, se acuerda hacer llegar al rey, por medio del Marqués de la Ensenada, un informe con la situación del pueblo, «... en atención a que por la suma esterilidad de los tiempos y falta de llubias se a experimentado en los dos años antecedentes, y en el presente, la total falta de cosecha en esta Villa y su jurisdicción, motibo porque los labradores y hazendados della se allan totalmente esaustos de las espezies de trigo y zebada y sin consuelo alguno para empanar sus barbechos de la inmediata simiente si la prohibenzia Divina imbiase llubias...» (51).

(47) *Ibid.*, fol. 1.

(48) «Autos hechos en virtud de orden para la reintegración de el Posito de esta Villa, y sacar caudales para aumentar el empleo de dicho caudal, cuiua orden es de el Exmo. Señor Gobernador de Castilla, año de 1748», Pósito/34.

(49) En «Quantas del caudal del Posito de esta Villa rezividas a Don Martin Garcia Galan, su depositario», fol. 14.

(50) «Quantas del caudal de el Posito de esta Villa recibidas a Don Miguel Olmedo, su depositario este año de 1750», fol. 8, Pósito/14.

(51) Acuerdo del Pósito de 25-IX-1749, Pósito/36.

En julio del año siguiente se urge la adquisición de trigo, dado lo escaso de la cosecha recogida (52). No habrá ninguna noticia más hasta la primavera de 1752, en que se dice que hay langosta en las cercanías de Mula y que conviene matarla, «... pues de lo contrario es evidente el que se haga considerable daño en los simenteros que tan abundantes y frondosos manifiesta la Magestad Divina...» (53). Era el fin de la crisis.

EL ALZA DE 1756-1758

Después del excelente 1755 (54) vendrá este negativo bienio. Al igual que en el País Valenciano, donde la baja producción dura un año más que en nuestra Comarca, el protagonista principal será la langosta (55).

Esta, que brotaba del suelo en primavera, devoraba las plantas cuando estaban madurando, hacía ímprobos los esfuerzos de todo un año y sembraba el hambre.

Ya en Mula, en julio de 1756, se hace procesión general con el cuerpo de San Felipe y la imagen de Nuestra Señora del Rosario por la abundancia del insecto (56).

El mismo mes ordena el Corregidor de Murcia al Concejo bullense que vea dónde ha puesto los huevos la langosta para que los pisen los cerdos, ya que la plaga se ha generalizado en Andalucía, La Mancha y Extremadura. En septiembre se sale a recorrer los campos. Se comprueba que hay muchas «manchas», por lo que se da la voz de alarma (57).

En enero de 1757 se trae agua de San Gregorio Ostiense desde Murcia para regar los campos con ella y conjurar la plaga (58).

A fines del invierno, comunica la cercana villa de Pliego que ha quedado langosta en algunos parajes del término muleño, por lo que se le da las gracias (59).

(52) «Quantas del caudal de el Posito de esta Villa, recibidas a Don Miguel Olmedo, su depositario este año de 1750», fol. 11, «... que en atención a la escasez de trigo que ay en esta Villa y cortedad de cosecha, y en sus cercanías, y que el que ay en las paneras del Posito de estas para el avasto de este comun es poco (...) acordaron sus mercedes que por aora sin perdida de tiempo se compren nuevecientas fanegas de trigo con el dinero que ay en dicha arca...».

(53) Act. Cap. de 1-V-1752, A. M. Mula.

(54) Según el informe de la Junta General del Comercio. Citado por Romero de Solís, *La población española en los siglos XVIII y XIX*, pág. 116.

(55) PALOP, *Hambre y lucha antifeudal...*, págs. 88-92.

(56) Act. Cap. de 8-VII-1756, A. M. Mula.

(57) Informe para matar la langosta del término municipal de Bullas de 7 de agosto de 1756, A. M. Bullas. El total de fanegas de tierra afectada era de 408.

(58) Act. Cap. de 28-I-1757, A. M. Mula.

(59) Act. Cap. de 28-III-1757, A. M. Mula.

Ante la inexistencia de grano en el mercado y conviniendo estirar todo lo posible el del Pósito, se acuerda en febrero de 1758 que las panaderas hagan panes de 12 onzas para el abastecimiento del pueblo, cuando lo normal era hacerlos de 16 o, lo que es lo mismo, de libra (60).

Testigo de excepción de esta crisis será el padre Ortega, quien desde su convento de Mula verá con ojos críticos el desarrollo de la misma: «Conozco a Mula desde 1710, y he vivido aquí por espacio de treinta años aunque con algunas interpolaciones, y tengo advertido y experimentado que en aquellos primeros años había algunas casas muy ricas y muy pocos pobres, pero al presente, que es el de 1759, cuando esto se limpia (sic) dudo que haya en España otro de tantos pobres y de tan pocas casas poderosas. Ni vale el decir que hay o suele haber muchos años estériles, por falta de las lluvias; lo uno porque siempre han tenido buena cosecha en la huerta, en donde se cogen de todos los dichos frutos, a excepción de la barrilla; y lo otro, que aunque es verdad que ahora llevan dos años escasos o esteriles en el campo, también lo que es que tuvieron cinco años muy abundantes consecutivos, y con todo eso, se veían pocos menos pobres que se ven al presente» (61).

LA CRISIS DE LOS AÑOS SESENTA

El año 1765-1766 marcará el inicio de una elevación de los precios que continuará hasta 1769-1770 en Bullas y que se alargará algunos años más en Mula.

El año agrícola 1764-1765 verá una pésima cosecha causada por la sequía, que automáticamente redundará en una elevación de los precios en los meses otoñales (62).

En enero del año siguiente se añade la enfermedad a la necesidad, y Mula se encomienda a sus santos patronos (63). El momento es muy

(60) Pósito/34, «... que en atención à la falta de granos que a avido y ay en esta Villa por la falta de cosecha en los años antecedentes y la esterilidad de los tiempos que se experimentan (...) acordaron sus mercedes se ponga el pan en el Contraste, bendiendolo por reja, sin dar lugar a que se extraiga, ni falte para el Comun de esta Villa...».

(61) JOSÉ ORTEGA LORCA, *Edición crítica de la Descripción Chorográfica del sitio que ocupa la Provincia Regular de Carthagena de mi Padre San Francisco del R. P. Fr. Pablo Manuel Ortega*, pág. 253, Murcia, 1959.

(62) Act. Cap. de 14-IV-1765, A. M. Mula. «... que con el motivo de la falta de llubias que se estan experimentando quebrantos de los simenteros y de la salud publica (...) que se haga un novenario de misas cantadas, procesion con el cuerpo del santo (San Felipe) y bendicion de los campos...»

(63) Act. Cap. de 26-I-1766. «... que allandose este Pueblo en la afliccion de muchos y conturvados accidentes malignos y que cada dia se ban infectando mas (...) que se haga una misa solemne a San Blas y se saque en procesion las reliquias de San Blas y San Felipe...»

duro. Tienen que entrar en juego las reservas municipales para que los precios no se disparen. Se panadean de julio de 1765 a julio de 1766 6.096 fanegas y media de trigo en un intento de frenar el hambre, mientras que el año anterior únicamente se amasaron 3.276 fanegas (64).

La siguiente cosecha debió de ser regular, según el descenso de 13 reales/fanega ocurrido en el año 1766-1767, que no fue sino un compás de espera para la pésima del siguiente año, pues ya en octubre faltaba el pan por lo subido del trigo (65).

Aunque se sembró en 1768, la falta de agua en primavera obliga a un buen número de labradores a pedir moratoria, dado que «... para la sementera del presente año, en el anterior sacamos cada qual respectivamente de las casas Posito de esta referida Villa la porcion de fanegas de trigo que se tubo a bien repartirnos (...) y respecto de que se llega al tiempo de la reintegracion a dho Posito de las fanegas de trigo sacadas y sus creces correspondientes, y de que por la esterilidad de los tiempos se a perdido generalmente en la jurisdiccion y termino de esta dha Villa, donde labramos, la cosecha (...) por cuia causa si se berificase en el presente año apremiarsenos el pago de dho trigo y creces, es indispensable que de la paga y vejaciones que forzosamente se nos seguirian para ella, se siga quedar todos destruidos porque para la satisfaccion de principales y costas nos sera inevitable bender las bestias y animales con que labramos y cultivamos las tierras...» (66).

En la primavera de 1770 se hace una novena de misas a San Felipe porque «... con el motibo de la falta de llubias que estan experimentando quebranto de los simenteros y de la salud publica determinó esta Villa hacer una rogatiba...» (67). La cosecha no fue muy buena, pero parece que promovió un descenso del precio del trigo que, en los «meses altos» del año siguiente, alcanzaba apenas los 42 reales/fanega (68).

EL BIENIO 1772-1774

No son muchas las noticias que hay de esta crisis, que tiene como protagonista a la sequía y que dura en Bullas un año menos que en Mula.

En agosto de 1773, los encargados del Pósito acuerdan adquirir todo el trigo que se pueda, invitando, para ello, a las personas que quieran

(64) Libro de sacas de trigo de 1764 a 1785. Año agrícola de 1765-1766, Pósito/19.

(65) Act. Cap. de 26-X-1768, A. M. Mula.

(66) Carta de 15-VIII-1769, Pósito/34.

(67) Act. Cap. de 11-III-1770, A. M. Mula.

(68) Libro de sacas de trigo de 1764 a 1785. Año agrícola de 1770-1771, Pósito/19.

vender a que lo lleven al almacén, donde se les comprará al precio corriente (69).

Un mes más tarde se hace palpable que la cosecha ha sido floja y que nadie quiere deshacerse de sus excedentes, tal vez esperando los meses de primavera, por lo que se manda a Pedro de Coy a los campos de Moratalla y Caravaca y a la provincia de Granada a adquirir el que pueda, porque «... sin embargo de haverse practicado diferentes diligencias para la compra del trigo, que se nezesita para las paneras de dho Posito, no se han comprado a la ora esta mas que algunas fanegas de trigo, y que no se alla en esta Villa sujeto que venda ninguno...» (70).

Ya antes, enterado el rey de la escasa cosecha que se avecinaba, había dado una real cédula por la que se eximía de pagar cualquier tipo de derecho a los granos y harinas que se desembarcasen en los puertos hasta agosto de 1774, dado que «... habiendo ocurrido al mi Consejo diferentes Pueblos de estos mis Reynos, especialmente de los de Andalucia y Valencia, exponiendo el excesivo precio que han experimentado los granos, y la escasez que se experimentaba de ellos, motivada por la falta de agua que entonces se padecia...» (71).

No fue mejor la cosecha del año siguiente, aunque sirvió para que los precios no continuaran ascendiendo el año venidero. En junio dicen los componentes de la Junta del Pósito: «Que teniendo presente que los labradores de los Partidos de Caxitan y Ardal de esta jurisdiccion son los que al presente aparece coxer mediana cosecha de granos, y que estos para su recoleccion tienen necesidad de algunas cantidades de marabedis, lo que solizitan se les entregue de el caudal del Posito de esta dha Villa en cuenta de trigo que han de reintegrar...» (72).

LA CRISIS DE 1779-1782

A pesar del marcado optimismo de los responsables del Pósito, tras cuatro años de buenas cosechas, el trienio 1779-1782 estará dominado por una clara subproducción.

En noviembre de 1778 decide la Junta del Pósito rebajar las creces de un celemín a medio, dado «... que se halla (el Pósito) con un superabundante fondo, pues de trigo segun consta por los asientos de los libros de entradas y sacas, con inclusion del que se a comprado en la proxima cosecha, asciende a mas de siete mil y quatrocientas fanegas, y de dinero

(69) «Auto para la compra de trigo» en 1773, Pósito/34.

(70) *Ibíd.*

(71) Se halla en Pósito/34.

(72) «Posito de el dinero repartido», Pósito/36.

pasan de veinte mil reales...» (73). Para ello se acoge al párrafo décimo de la orden comunicada desde Murcia por el Corregidor en julio de 1775 (74).

Justifica su decisión porque (... teniendo en considerazion que aunque se revaje el medio zelemín por cada fanega de trigo que se repartiére, dentro de pocos años llegara a tener un fondo exorbitante que jamas podra venir en disminucion, pues se experimenta en el dia no caver el trigo existente en sus Paneras por la poca capacidad que tienen...» (75). Se convoca un concejo abierto en la Plaza Pública a los pocos días para que la gente dé su opinión al respecto. Naturalmente, los vecinos votan que se rebaje, puesto que así convenía a sus intereses, lo que se verifica desde ese momento.

La cosecha del año siguiente les mostraría claramente lo equivocado de su decisión. En julio se da la voz de alarma ante el poco cereal recogido. Se decide adquirir todo el que se pueda, porque «... se ba subiendo el precio del trigo, y de dia en dia se ba imposibilitando el poderse hazer compra por este Posito, lo uno por la mucha saca que ay de dha especie y lo otro por el incremento que ba tomando...» (76).

A los pocos días la situación se ha agravado, pues los componentes del Pósito acuerdan «... que sin perdida de tiempo se prozeda a comprar quanto alcance el caudal que en dinero tenga este fondo (...) y mandaron que se notifique a los corredores de esta especie que todo quanto se venda de buena calidad lo conduzcan a este Posito, sin permitir que los forasteros se lo lleven...» (77); y deciden comprar todo el trigo de las Tercias para el almacén (78).

El temor de que el trigo existente no alcance a la cosecha venidera se hace palpable en noviembre, puesto que «... es muy considerable el consumo de pan con que se avastece de este Posito a el comun de esta dha

(73) «Autos practicados sobre la revaja de el medio de el trigo que se pretende revaxar de el zelemín de crezes, que se a pagado por cada fanega de trigo que se a sacado de el Posito de esta Villa de este año 1778, siendo interventores los señores Don Pedro Antonio Dato Pedriñán, Don Luis Valcarcel Botia, Diputado, Andres Quadrado Rosique, Depositario», Pósito/34.

(74) *Ibid.* «Informado que muchos Positos se exige á un celemín de trigo en cada fanega, que reparte desde su ereccion; (porque voluntariamente lo acordarian, y aprobó por quien entendia en este Ramo) y deseando quantos alivios alcance à favor de los sacadores y principalmente à los mas pobres, se juntará el Ayuntamiento, y Concejo General para tratar, si les conviene seguir en dicha conformidad, ò la rebaja del medio celemín, en cuyo caso me lo hara constar con justificacion, como tambien el que se hallan todos sus fondos reintegrados, para dispensarles esta gracia, y no de otro modo».

(75) *Ibid.*

(76) Acuerdo del Pósito para la compra de trigo en 25-VII-1779, Pósito/34.

(77) Acuerdo del Pósito de 10-VIII-1779, Pósito/34.

(78) Acuerdo del Pósito de 13-VIII-1779, Pósito/34.

Villa, que el numero de fanegas que ay existentes en el no es suficiente, pues tal vez podra alcanzar hasta marzo, que el trigo va subiendo por dias y es mucha saca la que se experimenta en esta Villa por forasteros...», por lo que acuerda seguir comprando todo el que se pueda y «... embarcando todo el que se extraigan los forasteros, pagandoles el coste y costa que tuvieran...» (79). Efectivamente, el precio comenzaba a ser irrefrenable, ya que si en noviembre de 1779 estaba la fanega a 47 reales y medio, a fines de junio del año siguiente llegará a 68 reales y 28 maravedís (80).

La cosecha de 1780 tampoco ayudó a enjugar el déficit de grano. En junio se rebajan las hogazas, que entonces tenían una libra, a quince onzas y media, y en diciembre sufren la nueva pérdida de una onza (81).

En noviembre de ese año notifica el Concejo al Corregidor que se está practicando el reintegro del cereal de forma lenta y a costa de muchas presiones, a la vez que relata la difícil situación que viven los muleños, afectadísimos a esas alturas por la sequía: «Esta Intervención, no puede menos de hacer presente a V. S. para los fines que sean conducentes que el estado de labradores de esta Villa se alla en el dia en el mas deplorable estado para la reintegracion porque mediante el beneficio de las llubias con que se han dispuesto las tierras para empanarlas, se han esforzado y las han sembrado hasta donde à alcanzado la posibilidad y coientura, quedandose por esta razon sin grano alguno y bendiendo los demas esquilmos y algunos averios, reservando solo lo preciso para la labranza. Y nos consta que los mas de dhos labradores se estan socorriendo en el dia y alimentandose con pan de panizo y acudiendo a el Contraste para comprar el de trigo con la maior miseria» (82).

La recogida de la mies en 1781 no sirvió para mitigar el hambre que comenzaba a rondar a las clases menos favorecidas. Los precios seguían altos en el otoño: 73 reales y 18 maravedis y sin perspectiva de que bajasen (83).

Por si fuera poco, en febrero de 1782 se notó que el grano de las paneras estaba picado de gorgojo. Se intenta ver qué cantidad es la afectada y se nombran peritos para que lo reconozcan. Estos concluyen que es imposible evaluar el daño porque hay en el almacén mayor número de fanegas que las que permite y no se pueden traspasar a otro lugar (84).

(79) Acuerdo del Pósito de 12-XI-1779, Pósito/34.

(80) Libro de sacas de trigo de 1764 a 1785. Año agrícola 1779-1780, Pósito/19.

(81) Acuerdos del Pósito de 10-VI-1780 y de 11-XII-1780, Pósito/36.

(82) Carta de 2-XI-1780, Pósito/35.

(83) Libro de sacas de trigo de 1764 a 1785. Año agrícola 1780-1781, Pósito/19.

(84) Acuerdo para ver el daño causado por el gorgojo en 14 de febrero de 1782, Pósito/34.

A tenor de los datos de los precios bullenses (curva 2.^a), parece que la cosecha de 1782 fue aceptable, ya que el precio desciende al año siguiente en casi un 50 por 100. En Mula la situación mejoró, pero distó mucho de ser la ideal para el surtimiento del vecindario. Los dos años siguientes, en los que faltan datos, no debieron ser nada del otro mundo, aunque no llegaron a suponer un tiempo de crisis, dado que con lo poco que se recogía y el trigo que compraba el Pósito fuera se iba saliendo a flote.

Exponente de lo que decimos puede ser la carta que unos vecinos de la aldea de La Puebla envían al Corregidor de Murcia en septiembre de 1783, en la que expresan la situación por la que atraviesan. Dicen que el año ha sido malo «... con lo que escasamente podían satisfacer un repartimiento de tres que se les tienen hechos en los años anteriores por la Intervencion del Posito de dha Villa...», y que los encargados del granero municipal les apremian para que salden sus deudas. Suplican que mande una orden a Mula para que únicamente reciba el Pósito lo que buenamente puedan desprenderse, «... aunque por ello pasen muchas ambres en el proximo imbierno...», asegurando que en agosto de 1784 devolverán el resto si el Altísimo lo permite, puesto que de lo contrario, «... este rigor no puede produzir aumento de pago alguno de sus credits, sino acabarlos de aniquilar, como no sea vendiendoles sus aberios y propiedades, y entonces dejandolos arruinados...» (85).

Tampoco fue mejor la siega de 1784. En agosto mandan una carta los vecinos de la aldea de Campos al Corregidor de Murcia, en la que solicitan un aplazamiento en las devoluciones al Pósito de Mula, porque se ha perdido la cosecha de seda, no se va a obtener aceite y el grano recogido es de mala calidad al haberse mojado en la era; que es seguida un día después por otra de un grupo de muleños en el mismo sentido, «... por la falta de lluvias y tiempo oportuno para el grano, ha sido muy corta la cosecha, que apenas en algunos (parajes) se ha berificado dos simientes, y esta de tan mala calidad que la maior parte es gexa...» (86).

EL ALZA DE 1788-1789

Como sucede en Valencia y Lorca (87), los precios no se disparan como en otras ocasiones. Cierto que hay un aumento de ocho reales/fanega respecto al año anterior y al posterior, pero no es menos cierto que las reservas del granero concejil entran en juego y la diferencia entre los

(85) Carta de 18-IX-1783, Pósito/35.

(86) Cartas de 31-VIII-1784 y de 1-IX-1784, Pósito/35.

(87) PALOP, *Hambre y lucha antifeudal...*, págs. 200-210; HERNÁNDEZ FRANCO, *El precio del trigo y la carne en Lorca...*, gráfico 1.

precios al principio del año agrícola y al final no superan los cinco reales y medio (88). Todo ello indica que, al igual que en la capital levantina, el hambre de 1789 no fue tan virulenta como otras carestías, a pesar de que en el invierno de 1790 continuara la sequía, que no fue óbice para que la cosecha resultase aceptable (89).

EL BIENIO 1793-1795

Esta crisis marcará el inicio de lo que será el ciclo de más altos precios de los cuatro en que se ha dividido el período (ver cuadro 3). En ése se podría hablar de subproducción permanente, que dio lugar a que los precios sufrieran fuertes oscilaciones.

La cosecha de 1792 fue insuficiente, lo que llevó en octubre a los labradores de la aldea de Yéchar a solicitar del Consejo de Castilla espera para devolver el cereal retirado del Pósito, arguyendo «... no haber tenido cosecha alguna de granos en el presente y dos anteriores años...» (90).

La del año siguiente tampoco fue mejor. En noviembre se prohíbe la saca de trigo de Mula, «... con apercibimiento que el que se aprendiera se conducira a dho Real Posito...», y se pregona por las plazas que quien quiera vender grano lo lleve al almacén municipal (91).

Los precios comienzan una fuerte ascensión (66 reales/fanega en diciembre de 1793), que no se detiene siquiera con la siega siguiente, y que va a dar lugar al precio medio más alto de la década en el año 1793-1794 (92).

En octubre de 1794 escribe un vecino de Mula una carta al Corregidor murciano solicitando moratoria en la devolución del cereal prestado hasta el año venidero ante «... la calamidad de los tiempos y falta de cosechas que en general se han observado...». Pide aquél informes al concejo muleño, y se le contesta «... que todo quanto expone el interesado en su relato es cierto y constante...» (93).

En otoño de 1795 debe enviarse a Benito Belchí a comprar trigo en donde se halle, «... mediante los subidos precios que tiene el trigo en

(88) Libro de sacas de trigo de 1764 a 1794. Año agrícola 1788-1789, Pósito/19.

(89) Act. Cap. de 7-II-1790. Se hace una rogativa a San Felipe, «... atendiendo a la sequedad que se nota en el presente año por la falta de llubias y epidemia consiguientes de calenturas que se advierte en el Pueblo...».

(90) «Año 1792. Sobre la espera pedida por los labradores de Yechar en el Real y Supremo Consejo de Castilla», Pósito/34.

(91) Auto de 4-XI-1793, Pósito/34.

(92) Libro de entradas de dinero en el Pósito 1764-1794. Año agrícola 1793-1794, Pósito/18.

(93) Carta de Vicente Arróniz al Corregidor de Murcia en 2-X-1794, Pósito/19.

esta Villa...» (94), ya que «los altos precios a que se alla el trigo en esta tierra, la ninguna subsistencia de él para conservarlo en las paneras, prozedida de la lluvia que acaeció al tiempo de la trilla de mieses, y que por estas razones parecia ser muy oportuno azer el empleo en las cañadas de Moratalla y demas inmediaciones...» (95).

Dos meses después, en Navidad, se manda a los arrieros que carguen para Andalucía «... para que a su regreso conduzcan el trigo que se alla acopiado en la expresada Villa Carrillo...» (96).

Los años que siguen al bienio tampoco se caracterizarán por su balance positivo. Así, después del respiro de 1795-1796, en que el precio medio baja algunos reales, viene el negativo 1796-1797, durante el cual debe emplearse a fondo el Pósito para que no falte cereal. De junio a julio se amasan 5.253 fanegas y media de trigo que, aunque conjuran el hambre, no impiden que la diferencia entre los precios mínimos y máximos sea de 23 reales (97).

UN MOMENTO ESPECIALMENTE DURO: LA CRISIS DE 1799 A 1805

Los seis años que abarca este momento serán los más difíciles de todo el período estudiado. Caracterizados por una subproducción marcadísima, ponen a los Pósitos bajo mínimos que, como veremos, les obliga a adquirir otros tipos de cereales para alimentar a los hambrientos vecindarios.

El año agrícola 1797-1798 anunció la mala época que se avecinaba. La cosecha fue casi nula, por lo que al no reintegrar los labradores lo prestado por el Pósito durante ese verano, no se pudo volver a dejar para la siembra siguiente, «... por cuiá causa en el termino de esta Villa no se empanaron las tierras, y por consiguiente en el corriente año no a avido cosecha alguna...» (98).

Abundando en lo dicho, unos días antes, el 10 de octubre, escribieron una carta los labradores de Campos al Corregidor solicitando moratoria en las devoluciones de granos y dinero hasta el año siguiente, en la que manifestaban ser del todo imposible el hacerlo entonces, «... porque siendo las tierras que laborean y panifican meramente de secano, que sin beneficio del agua no es dable las puedan sembrar, y que aun quando lloviese para facilitar esta operacion o maniobra sino continua el rocío del agua lo que acontece es perder el labrador su trabajo y grano, y venir a una suma infelicidad, como de hecho así se ha verificado, y que sembrar

(94) Acuerdo del Pósito de 6-IX-1795, Pósito/36.

(95) Acuerdo del Pósito de 17-X-1795, Pósito/36.

(96) Acuerdo del Pósito de 28-XII-1795, Pósito/36.

(97) Libro de sacas de trigo de 1795 a 1808. Año agrícola 1796-1797, Pósito/19.

(98) Acuerdo del Pósito de 30-X-1799, Pósito/36.

y no coxer es la mayor desgracia que aflixe, y por ello se ha verificado que el labrador por mas pudiente que a sido le ha precisado vender los pares, y solo reservarse uno...» (99).

Pero, tal vez, el quid de la cuestión esté en un hecho al margen de las condiciones climatológicas, que podría explicar la poca efectividad del planeamiento municipal en materia de Pósito durante los años a caballo entre los dos siglos. Nos referimos al préstamo concedido al rey en 1798 de un 20 por 100 de los fondos en grano y en metálico en un momento que no era el óptimo para el almacén, y que obliga al Ayuntamiento a apoderarse del caudal de la Tercia para comprar trigo (100).

Si se ha de hacer caso al acuerdo tomado en junio de 1800, la cosecha fue desigual en los diversos parajes del campo muleño, lo que se tradujo en una congelación de los precios al año venidero y en una política de apremios llevada a cabo por los encargados del granero para que se devolviesen los préstamos (101).

El año siguiente fue similar al anterior, pero no pudo impedir que los precios se dispararan. Era ya un bienio de cortas cosechas que dieron lugar a que en 1801-1802 la falta de cereal fuese grande y los precios iniciasen una fortísima ascensión, que supone de octubre de 1801 a junio de 1802 una diferencia de 54 reales/fanega, que sólo la buena cosecha del nuevo año haría cambiar de tendencia (102). Efectivamente, según una comunicación del Procurador Síndico de 30 de agosto de 1802, el año había sido excelente, por ello pide que los expedientes contra los deudores que estaban detenidos se ejecuten (103).

La cosecha de 1802-1803 fue negativa. En agosto los componentes de la Junta del Pósito deciden exigir a los morosos antiguos que satisfagan los débitos con sus correspondientes creces, aunque para ello tengan que vender algunos bienes. Sin embargo, a los que retiraron granos ese año

(99) Carta de 10-X-1799, Pósito/36.

(100) Acuerdo del Pósito de 30-X-1799, Pósito/36. «Que por quanto dimanando de los repartimientos de trigo y dinero a los labradores de esta Villa y su Jurisdiccion se allaba el fondo de este Posito muy reducido, y posteriormente a virtud de la Real Orden de Su Magestad para la remesa del quinto de dho fondo en trigo y dinero a la Real Caja de Amortizacion a sido inevitable contribuir con la cantidad de ciento treinta y cinco mil doscientos treinta y nueve reales, treinta maravedis vellon, a quedado el referido fondo exausto y sin poder en modo alguno surtir a este comun en el preciso ramo del panadeo...».

(101) Acuerdo del Pósito de 11-VI-1800, Pósito/34.

(102) Libro de sacas de trigo de 1795 a 1808. Año agrícola 1801-1802, Pósito/19.

(103) Pósito/34, «... es notorio que el fondo de este Real Posito ya de trigo ya de dinero esta repartido a los labradores años ace y que por la ninguna cosecha que a abido en los pasados no se a podido acer reintegracion alguna, y por esta causa a estado suspensos los espedientes que abia instaurados. En el presente año se a recolectado mucho grano en toda la Juridiccion a excepcion del partido de Cajitan que la piedra aminoro su cosecha...».

no se les pida «... por la ninguna cosecha que ay, nazida de la esterilidad de él y la falta de llubias que hubo en el otoño proximo pasado...» (104).

No debieron surtir efecto las presiones, porque el granero estaba vacío a fines del invierno siguiente. En marzo escribe una carta la Intervención del Pósito al Corregidor solicitando permiso para amasar 247 fanegas y media que había en las paneras, ya que «... el pueblo esta exausto de granos y los vecinos con crecida necesidad de que se les surta de pan...» (105). A la vez, se manda a Francisco de Párraga a que adquiera el cereal que pueda en Cartagena (106).

Bullas tampoco estaba mejor. Acosada por una epidemia de calenturas (tal vez tercianas) debe acudir a la compra de maíz por no hallarse otro tipo de grano, y eso a 72 reales/fanega, mientras se comienza a panadear el trigo del Pósito (107).

En mayo, Mula se encuentra desesperada. Se decide ir a las casas de los principales labradores a buscar trigo, dejándoles el necesario para su mantenimiento y embargando el sobrante, porque «... las paneras de él (el Pósito) se hallan sin trigo para el surtimiento de este vezindario, y que aunque se han practicado por comisario que se nombró vibas diligencias para su compra en la Villa de Caravaca y otras no se ha encontrado...» (108).

En diciembre se debe de incautar el Ayuntamiento del fondo de montes para adquirir grano «al precio exorbitante de 134 reales por fanega» con que alimentar a los muleños y prestar a los labradores «... que no tuvieran con que empanar los barbechos que les restan en la presente sementera, mediante haver llovido...» (109).

Aunque en octubre de 1805 se agorroje el cereal de las paneras y sea «... indispensable por ahora traspalarlo, golpearlo, descargarlo y mudarlo y que el traspalo se continúe y practique con alguna frecuencia, mayormente en los llenos de luna...» (110), a partir de la del año 1804-1805 habrá una serie de buenas cosechas que no serán sino la calma que antecederá a la tempestad de la Guerra de la Independencia.

(104) Acuerdo del Pósito de 8-VIII-1803, Pósito/36.

(105) Carta de 22-III-1804, Pósito/36.

(106) Acuerdo del Pósito de 18-III-1804, Pósito/36.

(107) Panadeo de 1804, A. M. Bullas.

(108) Acuerdo del Pósito de 24-V-1804, Pósito/36.

(109) «Sobre repartimiento de 120 fanegas de trigo», en 8-XII-1804, Pósito/34.

(110) Declaración de los peritos encargados de evaluar el daño del gorgojo, en «Expediente para garvillar el trigo» de 12-X-1805, Pósito/34.

CONCLUSIONES

A la vista de lo expuesto, el movimiento de los precios en la Comarca del Río Mula sigue la tónica alcista peninsular de la segunda mitad del siglo XVIII.

Su comportamiento va a tener mucho en común con el apuntado por Anes, al analizar la curva de las dos Castillas (111), y por Palop, al estudiar el País Valenciano (112), aunque no va a gozar de las ventajas de esta última región más que en contadas ocasiones, pues va a buscar el aprovisionamiento, durante los años malos, en el noroeste de su propio Reino y en las provincias limítrofes (sobre todo en La Mancha), y no en el trigo de las islas mediterráneas.

A nuestro entender, si la subida de los precios no tuvo consecuencias en la Comarca de la magnitud de los motines de 1766 en otros lugares de España, fue debida, entre otras, a dos razones fundamentales: a que las reservas concejiles entraron en acción y aportaron el cereal indispensable para el mantenimiento de los vecinos a niveles más o menos normales. Y que la elevación de los precios, durante el otoño-invierno, era retrasada muchos años de pésimas cosechas por la salida al mercado del maíz, que, sin alcanzar la importancia del arroz en Valencia, servía para mantenerlos a niveles asequibles a las capas menos favorecidas de la sociedad, evitando con ello posibles fricciones.

(111) ANES, *Las crisis agrarias...*, pág. 209.

(112) PALOP, *op. cit.*, gráfico 1.

APÉNDICE 1

PRECIOS DEL TRIGO EN REALES/FANEGA

Años	Precio Mula	Precio Bullas	Precio Cofradía Animas	Precio Particulares
1741-42	25	—	20	
1742-43	20	—	20	
1743-44	21	—	20	
1744-45	25	—	20	
1745-46	21	—	21	
1746-47	21	—	24	
1747-48	25	—	28	
1748-49	35	—	22	
1749-50	42	—	37	
1750-51	—	—	30	
1751-52	—	—	20	
1752-53	—	30	30	
1753-54	29	30	23	
1754-55	—	24	21	
1755-56	26	25	30	
1756-57	27	36	—	
1757-58	39	32	—	
1758-59	35	34	30	
1759-60	34	32	—	
1760-61	33	30	—	
1761-62	32	28	30	
1762-63	33	35	30	
1763-64	33	34	34	
1764-65	35	39	44	
1765-66	44	48	34	
1766-67	—	35	38	
1767-68	43	42	44	
1768-69	44	44	44	
1769-70	45	45	42	
1770-71	44	34 1/2	30	
1771-72	43	35	—	
1772-73	50	52	—	
1773-74	55	54	45	
1774-75	55	46	40	

<u>Años</u>	<u>Precio Mula</u>	<u>Precio Bullas</u>	<u>Precio Cofradia Animas</u>	<u>Precio Particulares</u>
1775-76	—	45	30	
1776-77	—	—	32	
1777-78	—	34	38	—
1778-79	—	36	50	
1779-80	48	52	68	
1780-81	70	55	35	
1781-82	—	60	34	
1782-83	—	34	32	
1783-84	—	34		
1784-85	45	31		
1785-86	49	45		
1786-87	40	49		
1787-88	50	39		
1788-89	58	57		62
1789-90	50	54		58
1790-91	44	55		46
1791-92	50	42		53
1792-93	55	52		54
1793-94	70	46		65
1794-95	65	64		55
1795-96	58	58		55
1796-97	66	56		67
1797-98	55	63		56
1798-99	52	50		59
1799-00	64	60		61
1800-01	64	60		65
1801-02	84	62		—
1802-03	72	72		—
1803-04	75	60		—
1804-05	127	100		110
1805-06	64	120		44
1806-07	—	44		60
1807-08	—	60		64



APÉNDICE 2

MOVIMIENTO PORCENTUAL DE LOS PRECIOS

(Mula, precio medio período 47)

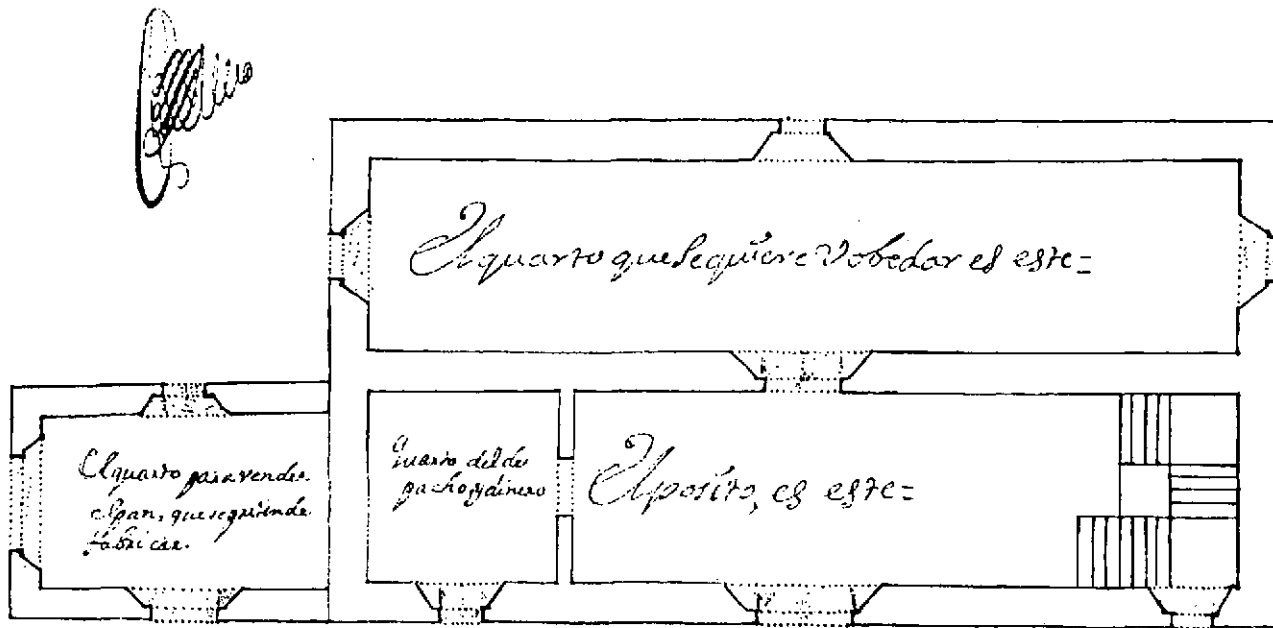
(Bullas, precio medio período 47)

Años	Mula %	Bullas %
1741-42	53	—
1742-43	42	—
1743-44	45	—
1744-45	53	—
1745-46	45	—
1746-47	45	—
1747-48	53	—
1748-49	74	—
1749-50	89	—
1750-51	—	—
1751-52	—	—
1752-53	—	64
1753-54	62	64
1754-55	—	51
1755-56	55	53
1756-57	57	76
1757-58	83	68
1758-59	74	72
1759-60	72	68
1760-61	70	64
1761-62	68	59
1762-63	70	74
1763-64	70	72
1764-65	74	83
1765-66	94	102
1766-67	—	74
1767-68	91	89
1768-69	94	94
1769-70	96	96
1770-71	94	72
1771-72	91	74
1772-73	106	111

<i>Años</i>	<i>Mula %</i>	<i>Bullas %</i>
1773-74	117	115
1774-75	117	98
1775-76	—	96
1776-77	—	—
1777-78	—	72
1778-79	—	76
1779-80	102	111
1780-81	149	117
1781-82	—	128
1782-83	—	72
1783-84	—	72
1784-85	96	66
1785-86	104	96
1786-87	85	104
1787-88	106	83
1788-89	123	121
1789-90	106	115
1790-91	94	117
1791-92	106	89
1792-93	117	111
1793-94	149	98
1794-95	138	136
1795-96	123	123
1796-97	140	119
1797-98	117	134
1798-99	111	106
1799-00	136	128
1800-01	136	128
1801-02	179	132
1802-03	153	153
1803-04	159	128
1804-05	270	213
1805-06	136	255
1806-07	—	94
1807-08	—	128





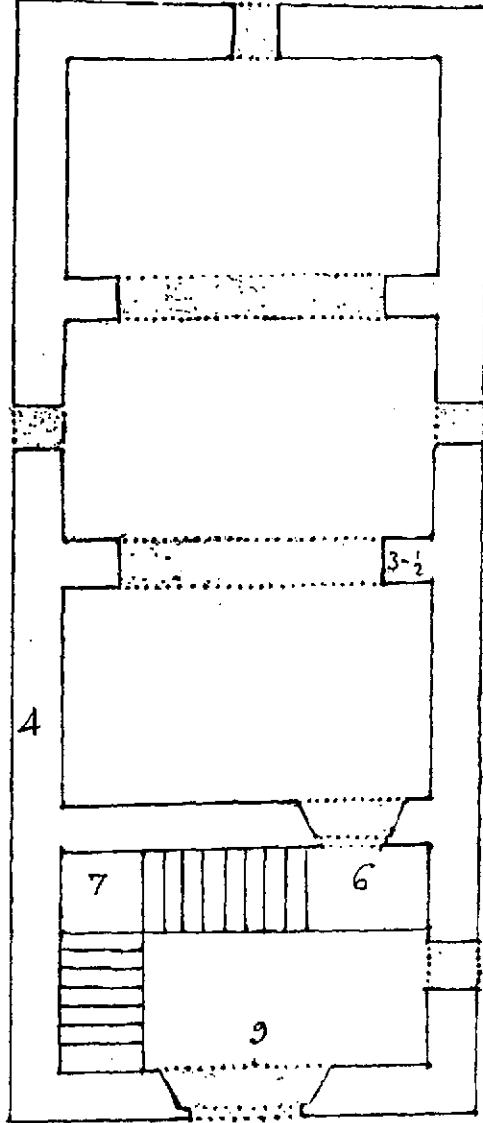


1. 2. 3. 4. 5. 6. 7. 8. 9. 10.

Barros Cas Zetlman

Plano 1.—Pósito de Mula

Casa forito p^a la villa de Bullas -



1 2 3 4 5 6 7 8 9 10
Vayas castellanas *palmas*

Plano 2.—Pósito de Bullas (proyecto)



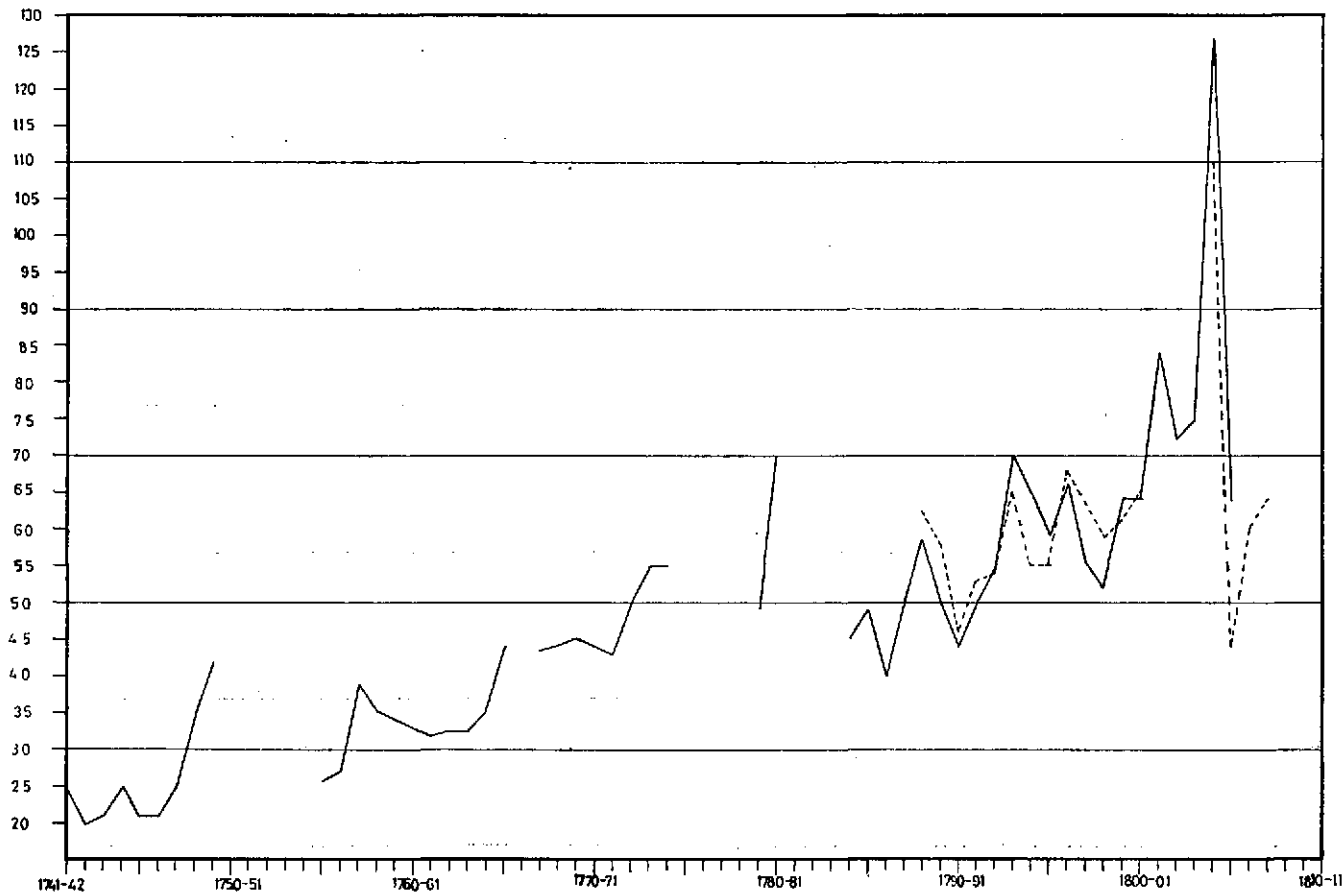


GRAFICO NUM. 1.- Movimiento general del precio del trigo en Mula (1741-1808).

Precios Reales / Fanega.

----- Precio Particulares

----- Precio Posito

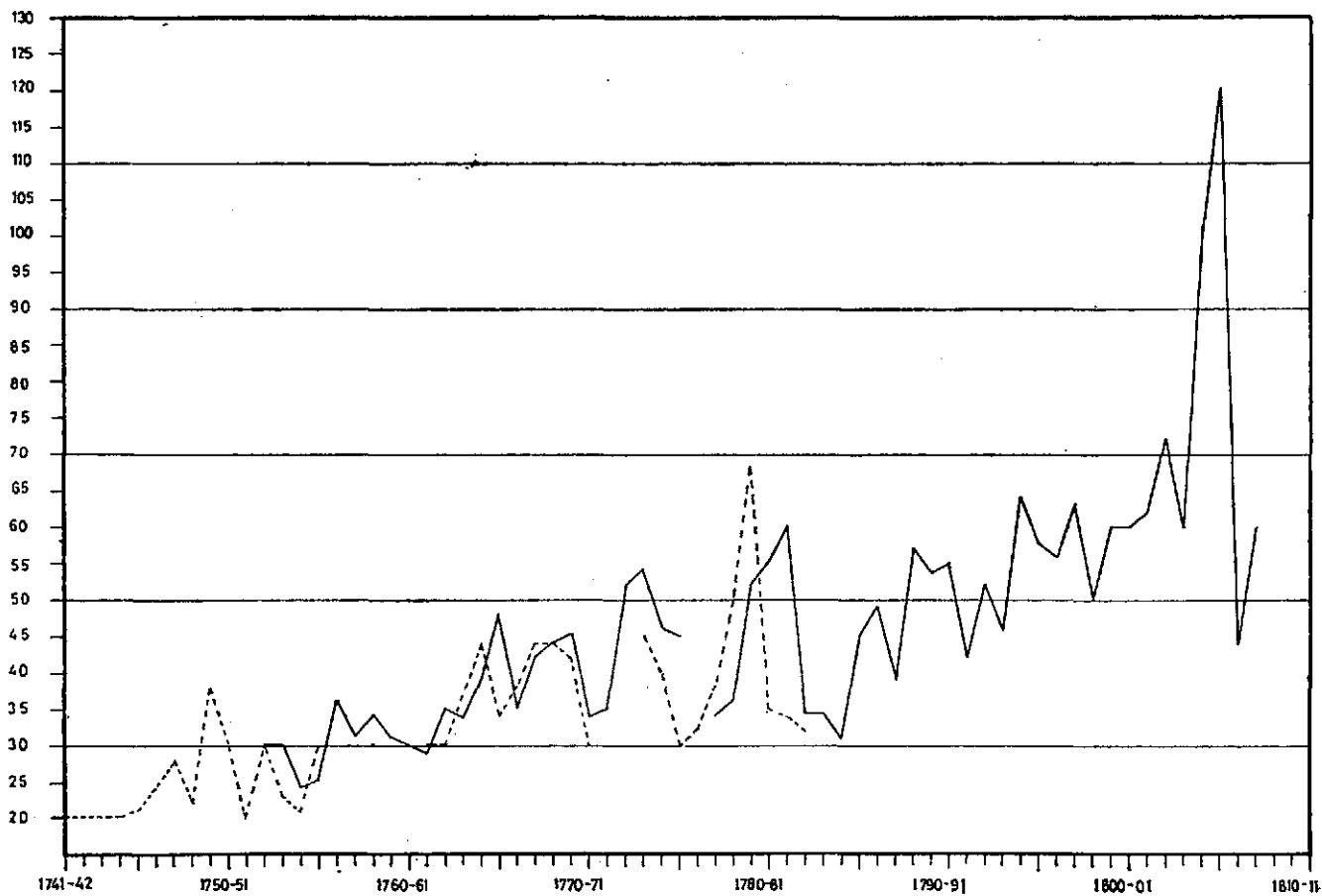


GRAFICO NUM. 2.- Movimiento general del precio del trigo en Bullas (1741-1808)

Precio en Reales/Fanega

P. Cfr. Animas

Precio Pósito

UNIVERSIDAD DE MURCIA



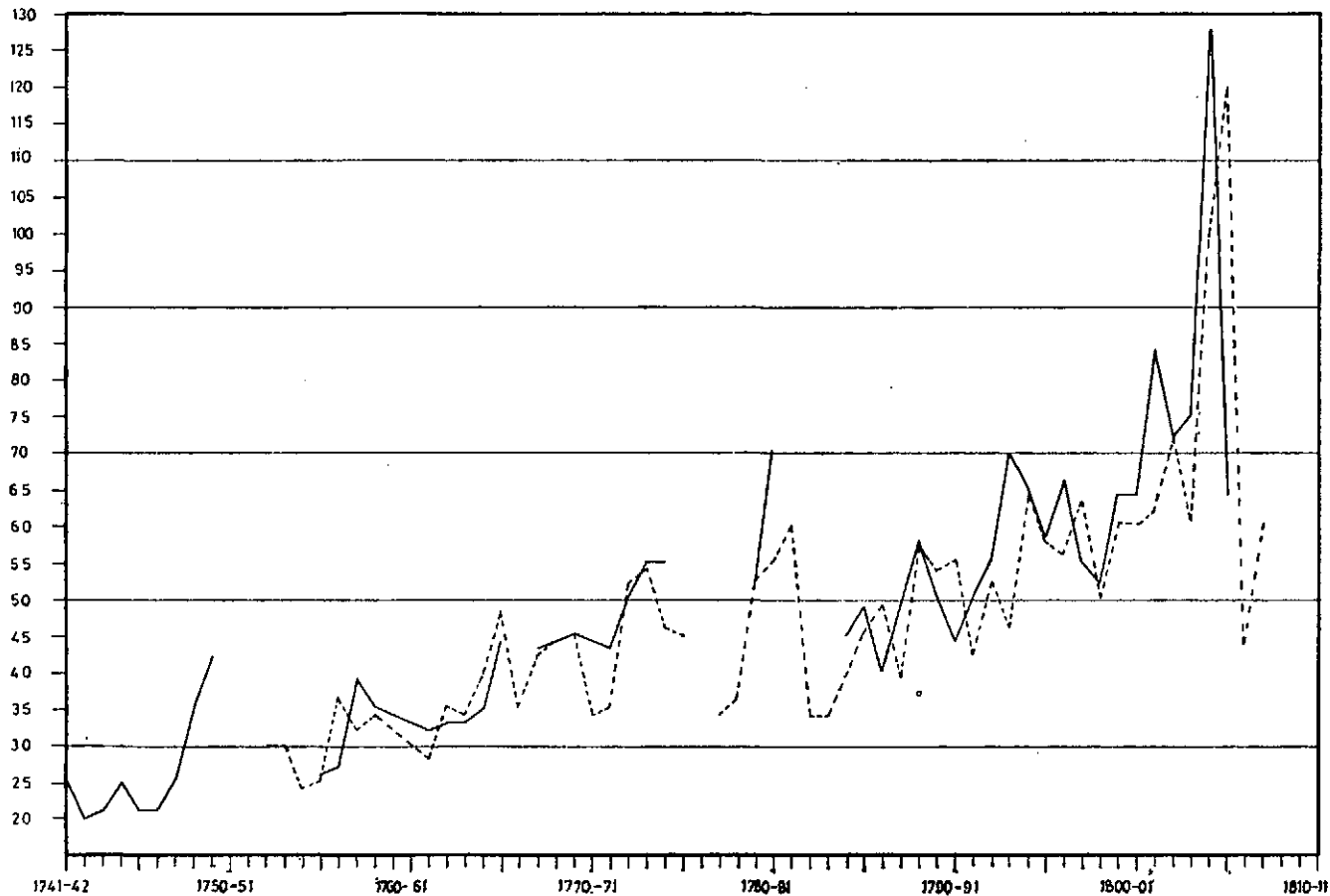


GRAFICO NUM.3.- Movimiento comparado de los precios generales del trigo en Mula y Bullas (1741-1808)

Precio en Reales/Fanega

----- Posito Bullas
 _____ Posito Mula



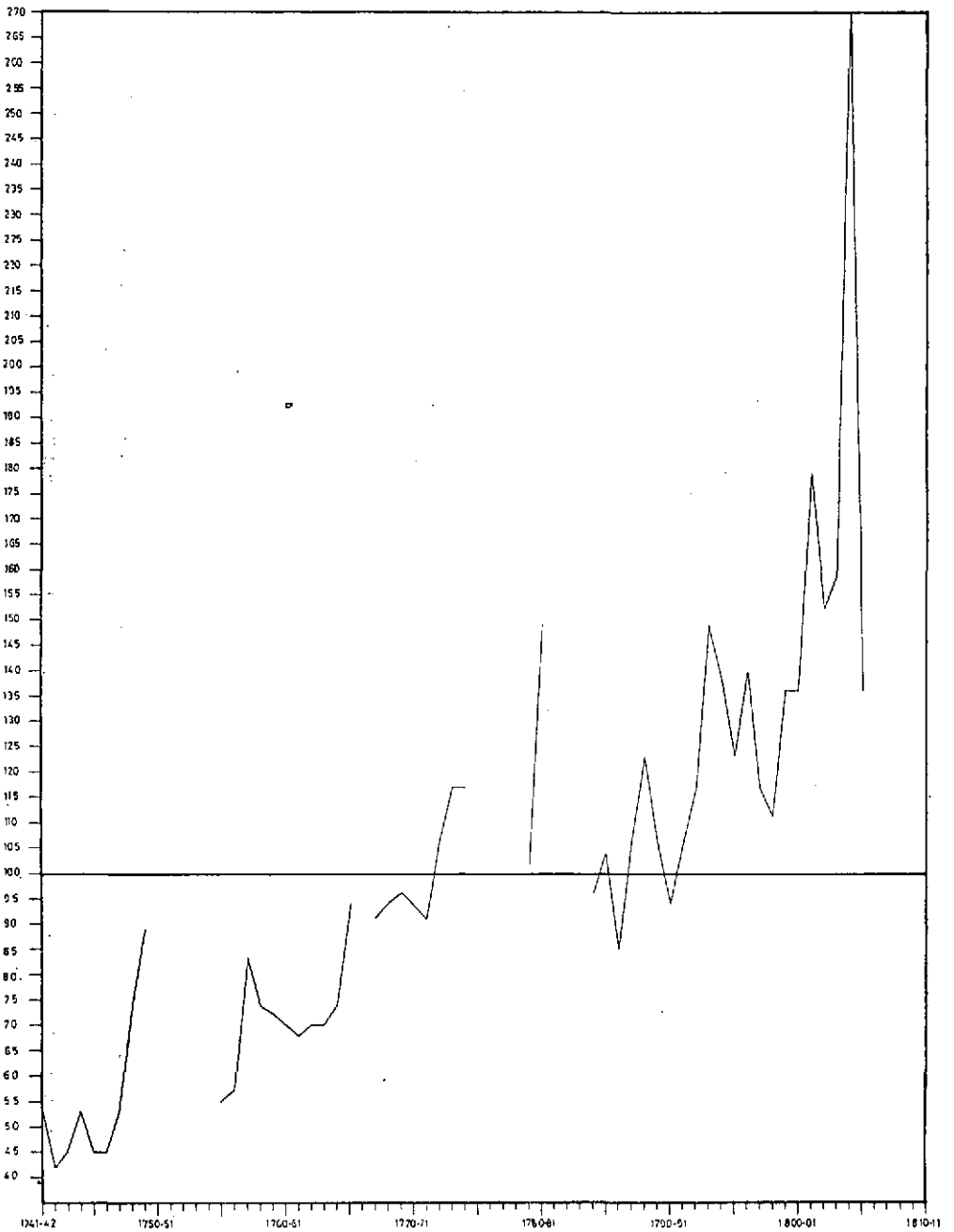


GRAFICO NUM. 4.- Movimiento porcentual del precio del Wula en Murcia (1741-1805).

Indice: 1741=100



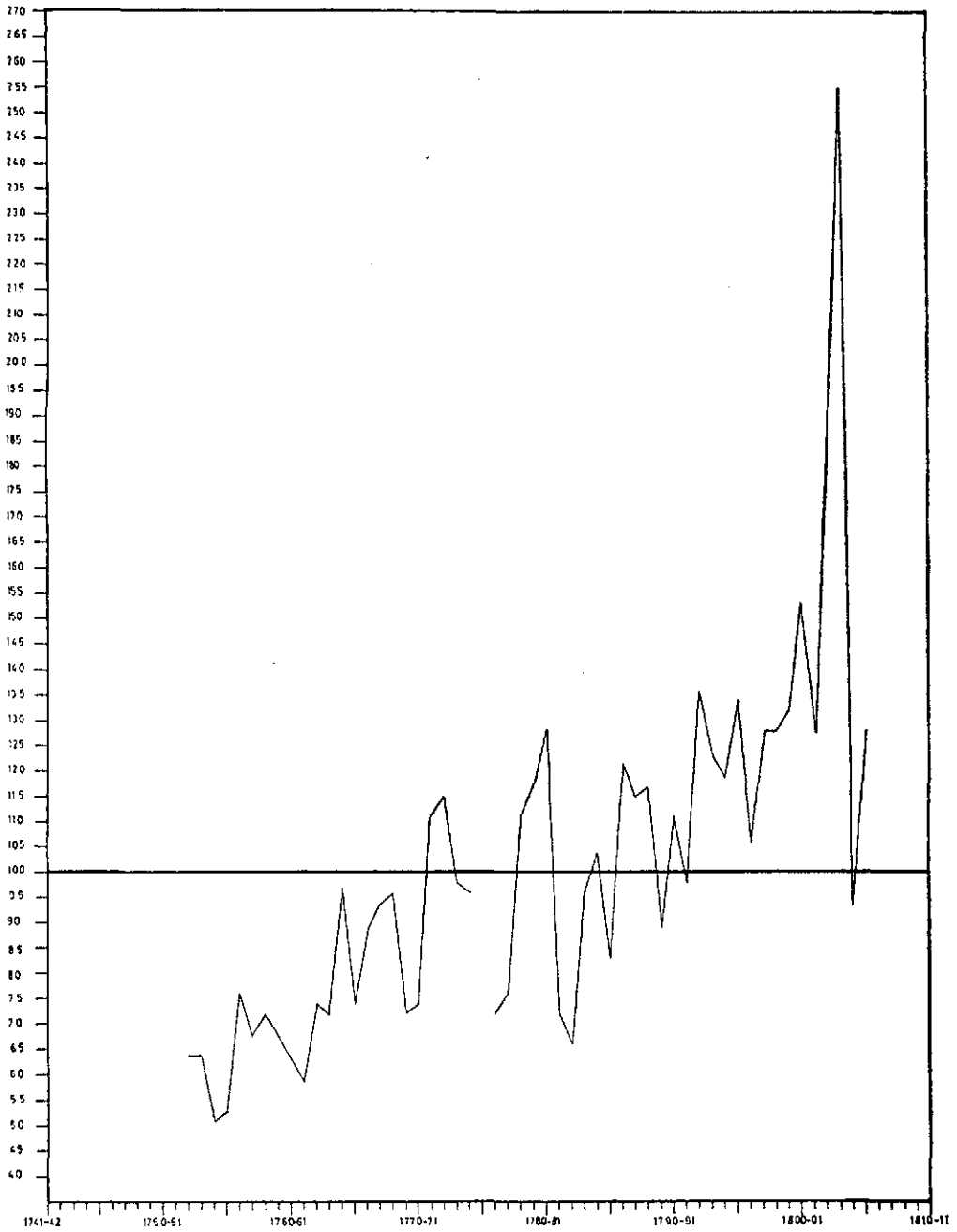


GRAFICO NUM. 5.- Movimiento porcentual del precio de Triques Bullas. (1752-1808).

Índice: 1752-'809

